



# Advierten morenistas: reforma no es revisable

REFORMA / STAFF

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados advirtió ayer que la reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación (PJF) no es ni impugnabile ni revisable ni suspendible por medio alguno de control judicial.

Así lo ha aceptado el propio PJF en el pasado, agregó en un comunicado, cuando se impugnaban reformas constitucionales.

Indicó que las modificaciones aprobadas no son impugnables por dos razones: una, porque la Constitución nunca es contradictoria consigo misma.

Y la segunda, porque “ningún órgano de un Poder constituido, como un juzgado de distrito o incluso la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación, puede estar por encima y anular las decisiones que toma el órgano revisor de la Constitución y a quien nuestra Carta Magna encomienda esa función”.

De acuerdo con los diputados morenistas, cuidar el sistema democrático es aceptar el cambio constitucional emprendidos mediante los métodos que la propia Constitución establece.

“Esa es la vía que las mayorías legislativas en las cámaras del Congreso de la Unión y casi la totalidad de Congresos locales han se-

guido: realizar una reforma constitucional al Poder Judicial, mediante el órgano revisor de la Constitución”, indicó el grupo.

En el comunicado, recriminan que legisladores de bancadas la oposición hayan señalado que la Presidenta Claudia Sheinbaum incurre en desacato por no cumplir la suspensión de una juez que ordenó retirar la reforma del Diario Oficial de la Federación.

“¿Qué pretenden esos legisladores y legisladoras? ¿Que se desconozca una decisión tomada conforme a la propia Constitución? ¿Que se valide una suspensión que —como han sido todas— se dicta frente a actos inimpugnables y la cual ningún juez constitucional tiene competencia para emitir?”

“¿De qué lado están, señoras y señores legisladores: del lado de la abrumadora mayoría popular que está representada en el Poder Legislativo mexicano o del lado de burócratas judiciales que dictan resoluciones a su favor?”, cuestionaron.

Cuando los jueces y ministros se otorgan suspensiones y amparos a sí mismos, agregó la bancada del partido oficial, sólo corroboran la necesidad de la reforma que se ha emprendido a un Poder Judicial que no responde a los intereses del pueblo.